

**SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PINTURAS AMERICA -  
PINTAMER SOCIEDAD ANONIMA.**

Cúmpleme informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: En calidad de CEDENTE, los señores JOSE LUIS MEDINA MANCELA Y PASTORA ALEXANDRA CUEVA BRICEÑO casados ; y, en calidad de CESIONARIA la señora YADIRA ALEXANDRA MEDINA CUEVA, de estado civil casada los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

Los señores JOSE LUIS MEDINA MANCELA Y PASTORA ALEXANDRA CUEVA BRICEÑO , tienen la voluntad de transferir SETENTA Y DOS MIL ACCIONES un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la señora YADIRA ALEXANDRA MEDINA CUEVA, y por lo tanto transfiere a su favor, SETENTA Y DOS MIL ACCIONES de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente poseo en la COMPAÑÍA PINTURAS AMERICA - PINTAMER SOCIEDAD ANONIMA.

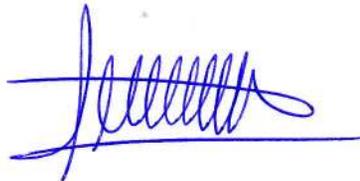
Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar de Norte América.

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



**CEDENTE**  
C.C-110206067-8



**CEDENTA**  
C.C. 170794521-6



**CESIONARIO**  
C.C.172291404-9